El Ayuntamiento de Adra modificó la ordenanza reguladora de las antiguas licencias de apertura en mayo del año pasado, adaptándola a la nueva legislación. (Ley 12/2012 de medidas urgentes de liberalización de comercio y de determinados servicios). A través de las declaraciones responsables para el inicio de actividad, las nuevas empresas que se constituyen en el municipio pueden ejercer su actividad de inmediato sin tener que esperar a la obtención de la autorización para ello. Son numerosos los empresarios que ya se han beneficiado de esta medida.

Además, el Ayuntamiento de Adra se ha adherido a la plataforma 'Emprende en 3', creado por el Gobierno de España, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las Comunidades Autónomas involucradas. Se trata de una iniciativa incluida en el Acuerdo del Consejo de Ministros del 24 de mayo de 2014 para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial.

'Emprende en 3' tiene una serie de ventajas para los emprendedores y empresarios abderitanos. Por un lado, integra las iniciativas de creación de empresas a través de internet y permite adicionalmente la presentación de comunicaciones y declaraciones responsables directamente a los municipios adheridos, a través de un formulario electrónico y por otro, facilita también la comunición de trámites relacionados con determinadas actividades de comercio minorista y determinados servicios en establecimientos, así como su tramitación por las administraciones locales.
Esta plataforma permitirá a los nuevos empresarios presentar las declaraciones responsables de manera electrónica, con los consiguientes beneficios que ello conlleva.

Según el concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Adra, César Arróniz, "en esta sociedad de las nuevas tecnologías, los Ayuntamientos debemos facilitar la creación de empresas y la apuesta emprendedora de los abderitanos, ya que suponen una buena base de nuestra economía y genera puestos de trabajo. Adherirnos a la plataforma significa dar más servicios a estos emprendedores y que puedan gestionar los trámites relacionados con las autorizaciones de su actividad, siempre de acuerdo a la normativa vigente, de manera telemática, lo que supondrá más agilidad en su tramitación".